



# RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2018

PLIEGO 446:

GOBIERNO REGIONAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL CUSCO

COMISIÓN DE  
PRESUPUESTO Y  
CUENTA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA  
REPÚBLICA

## INDICE

<b>I.</b>	<b>ASPECTOS GENERALES</b> .....	<b>4</b>
1.1.	VISION AL 2030 DE LA REGIÓN CUSCO .....	4
1.2.	MISION INSTITUCIONAL .....	4
1.3.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS .....	4
1.4.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
<b>II.</b>	<b>MARCO PRESUPUESTAL</b> .....	<b>5</b>
2.1.	PRESUPUESTO ASIGNADO (2016 - 2017 - 2018) .....	5
<b>III.</b>	<b>COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL PIA – PIM (2016, 2017 Y 2018)</b> .....	<b>10</b>
3.1.	COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2016 .....	10
3.2.	COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2017 .....	13
<b>IV.</b>	<b>PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO 2018 – POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO ..</b>	<b>15</b>
4.1.	Asignación Presupuestal por Categoría de Gasto - 2018 .....	15
4.2.	Asignación Presupuestal por Genérica De Gasto y Fuente de Financiamiento 2018 .....	16
<b>V.</b>	<b>DEMANDA ADICIONAL 2018</b> .....	<b>17</b>
5.1.	DEMANDA ADICIONAL POR UNIDAD EJECUTORA – 2018.....	17
<b>VI.</b>	<b>LA GESTION REGIONAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN</b> .....	<b>20</b>
<b>VII.</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL</b> .....	<b>22</b>
<b>VIII.</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b> .....	<b>22</b>
<b>IX.</b>	<b>DIFICULTADES EN LA GESTION REGIONAL</b> .....	<b>23</b>
<b>X.</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>24</b>

## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a la Directiva para la Presentación de Información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, que sustenta el proyecto de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco; que asciende a un monto de S/. 1,669,530,690 por toda fuente de financiamiento, producto de la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el 2018, conforme a lo asignado con Oficio Circular N° 007-2017-EF/50.03 remitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); por Categoría de Gasto y Genérica de Gasto por las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados, distribuido por el Pliego a las Unidades Ejecutoras.

El Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, como instrumento de gestión pública, contiene las prioridades de gasto en las diversas intervenciones que las Unidades Ejecutoras del Pliego Regional Cusco proponen ejecutar, orientados al logro de los objetivos y metas para el periodo fiscal, los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos identificados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, Cusco al 2021 con prospectiva al 2030.

La Modernización del Estado es entendida como el proceso de reforma destinado a la agilización de procesos, de simplificación de procedimientos, sistemas administrativos, estructuras administrativas, entre otros, con el fin de articularlos y hacerlos compatibles con los nuevos roles de los gobiernos descentralizados, así como con los planes institucionales y nacionales dotando al estado de capacidad protagónica.

El presente proyecto de presupuesto 2018, se circunscribe en la planificación desarrollada por el Gobierno Regional Cusco (GORE Cusco), para aportar a un Macro Proceso denominado Planeamiento Institucional que permita un trabajo articulado entre y desde sus diferentes áreas, pasando por la formulación y programación presupuestal hacia la planificación por Resultados y el logro de Objetivos (cierre de brechas).

En ese contexto, debido a las deficiencias que presentaba el SNIP<sup>1</sup>, a través del DL. 1252, su reglamento y las Directivas 001-2017-EF/63.01 y la 002-2017-EF/63.01 se crea el Sistema Nacional de Programación y Gestión de Inversiones llamado Invierte.pe; como un sistema descentralizado y articulado al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios a cargo del estado, para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Pero este nuevo Sistema requiere para su correcto funcionamiento e implementación que previamente se desarrolle la Planificación, de la cual se desprenderán los Objetivos, variables, indicadores y brechas sociales y de infraestructura, no sólo para la formulación de proyectos de inversión sino también para la Programación Multianual de Inversiones.

Por lo anterior, la Programación Multianual de Inversiones 2018-2020 se encuentra enmarcada en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, Cusco, al 2021 con Prospectiva al 2030, articulándose a través de los objetivos estratégicos territoriales, indicadores y cierre de brechas.

---

<sup>1</sup> Sistema Nacional de Inversión Pública derogado por el DL. 1252

## **I. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. VISION AL 2030 DE LA REGIÓN CUSCO**

Región Cusco, el destino mundial del turismo, con desarrollo competitivo, sostenible y calidad de vida de su población, en base a sus potencialidades e identidad cultural.

### **1.2. MISION INSTITUCIONAL**

Promover el desarrollo integral, competitivo y sostenible en beneficio de la población mediante una gestión eficiente, transparente, inclusiva y con identidad cultural.

### **1.3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

1. Mejorar la calidad educativa de la población
2. Garantizar la calidad de la salud y condiciones de habitabilidad de la población
3. Promover la cohesión territorial de manera sostenible
4. Mejorar el nivel de competitividad regional
5. Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.
6. Reducir la vulnerabilidad de la Población con inclusión social e igualdad de género
7. Garantizar el estado de derecho y gobernabilidad

### **1.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Incrementar la equidad y calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.
2. Mejorar los servicios de salud en la región
3. Mejorar el nivel de acceso y calidad de los servicios de agua y saneamiento para la población.
4. Promover la cohesión territorial de manera sostenible.
5. Mejorar el nivel de competitividad regional
6. Promover la gestión de riesgo de desastres en un contexto de cambio climático.
7. Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
8. Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable identificada.
9. Mejorar la gestión pública del Gobierno Regional Cusco.

## II. MARCO PRESUPUESTAL

### 2.1. PRESUPUESTO ASIGNADO (2016 - 2017 - 2018)

**CUADRO N°01**  
Por Fuentes de Financiamiento  
(En Soles)

Pliego 446: Gobierno Regional Cusco

FUENTE FINANCIAMIENTO	PIA 2016	%	PIA 2017	%	2018*	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	841,016,761	61.80	1,024,739,720	63.54	1,152,487,829	69.03
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	33,532,443	2.46	31,254,743	1.94	40,411,063	2.42
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	171,345,040	12.59	309,887,376	19.21	156,516,300	9.37
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	240,000	0.02	0	0.00	0	0.00
5: RECURSOS DETERMINADOS	314,638,754	23.12	246,941,025	15.31	320,115,498	19.17
<b>TOTAL</b>	<b>1,360,772,998</b>	<b>100</b>	<b>1,612,822,864</b>	<b>100</b>	<b>1,669,530,690</b>	<b>100</b>

\*PRESUPUESTO 2018  
FUENTE: GRPPAT

En el cuadro N°01 se muestra la asignación presupuestal por toda fuente de financiamiento para los años 2016, 2017 y 2018, en el que se visualiza que la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios ha sido incrementado del 61.80% al 69.03 % en relación al 2016; en la Fuente de Recursos Determinados muestra una variación del 23.12% en el 2016 al 19.17% en el 2018.

**CUADRO N°02**  
Por Genéricas de Gasto  
(En Soles)

Pliego 446: Gobierno Regional Cusco

GENÉRICAS DE GASTO	PIA 2016	%	PIA 2017	%	2018*	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	624,047,307	45.86	751,365,343	46.59	849,456,208	50.88
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	114,234,120	8.39	120,992,385	7.50	127,248,827	7.62
2.3 BIENES Y SERVICIOS	157,037,433	11.54	216,123,421	13.40	235,925,238	14.13
2.5 OTROS GASTOS	1,829,000	0.13	1,847,867	0.11	3,276,047	0.20
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	409,336,386	30.08	463,981,669	28.77	386,320,302	23.14
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	54,288,752	3.99	58,512,179	3.63	67,304,068	4.03
<b>TOTAL</b>	<b>1,360,772,998</b>	<b>100</b>	<b>1,612,822,864</b>	<b>100</b>	<b>1,669,530,690</b>	<b>100</b>

\*PRESUPUESTO 2018  
FUENTE: GRPPAT

Del cuadro N° 2 se deduce que para el 2018, el 50.88% del presupuesto total está destinado al pago de Personal y Obligaciones Sociales correspondiendo en su mayor

magnitud a los sectores de educación y salud, adicionándose el pago de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (7.62%) que alcanza al 58.50% para el pago de planillas del personal activo y cesante; mientras que el pago del Servicio de la Deuda Pública se mantiene entre el 3.63% y 4.03% para los tres años. En cuanto a la Adquisición de Activos No Financieros (proyectos de inversión y equipamiento) se puede observar que tiene una tendencia decreciente reduciéndose del 30.08% en el 2016 al 23.14% en el 2018.

**CUADRO N°03**  
**Por Función**  
**(En Soles)**

**Pliego 446: Gobierno Regional Cusco**

<b>FUNCION</b>	<b>PIA - 2016</b>	<b>%</b>	<b>PIA - 2017</b>	<b>%</b>	<b>2018*</b>	<b>%</b>
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	57,525,309	4.23	71,394,373	4.43	78,295,308	4.69
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	13,442,903	0.99	8,015,483	0.50	16,846,320	1.01
07: TRABAJO	3,630,614	0.27	2,932,014	0.18	3,574,204	0.21
08: COMERCIO	1,531,106	0.11	1,531,106	0.09	1,676,316	0.10
09: TURISMO	9,933,605	0.73	78,589,984	4.87	80,020,751	4.79
10: AGROPECUARIA	50,600,428	3.72	53,250,687	3.30	45,584,539	2.73
11: PESCA	1,579,052	0.12	1,579,052	0.10	1,516,166	0.09
12: ENERGIA	3,884,029	0.29	799,521	0.05	4,185,275	0.25
13: MINERIA	793,969	0.06	852,193	0.05	670,817	0.04
14: INDUSTRIA	1,359,505	0.10	605,889	0.04	1,258,598	0.08
15: TRANSPORTE	235,087,041	17.26	305,557,480	18.95	208,013,697	12.46
17: AMBIENTE	50,697,477	3.73	15,027,504	0.93	13,692,345	0.82
18: SANEAMIENTO	14,056,332	1.03	1,093,153	0.07	2,686,606	0.16
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,303,719	0.10	232,527	0.01	224,064	0.01
20: SALUD	219,669,436	16.14	267,307,629	16.57	297,314,382	17.81
21: CULTURA Y DEPORTE	2,094,630	0.15	105,660	0.01	5,017,926	0.30
22: EDUCACION	523,507,343	38.47	622,576,861	38.60	711,902,355	42.64
23: PROTECCION SOCIAL	3,421,745	0.25	3,556,934	0.22	4,219,842	0.25
24: PREVISION SOCIAL	112,366,003	8.26	119,302,635	7.40	125,527,111	7.52
25: DEUDA PUBLICA	54,288,752	3.99	58,512,179	3.63	67,304,068	4.03
<b>TOTAL</b>	<b>1,360,772,998</b>	<b>100</b>	<b>1,612,822,864</b>	<b>100</b>	<b>1,669,530,690</b>	<b>100</b>

\*PRESUPUESTO 2018  
FUENTE: GRPPAT

Del cuadro N°03, se puede inferir que la asignación por Función de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para los años 2016, 2017 y 2018 presenta una mayor asignación en la función de Educación, Salud, Transporte, Previsión Social, Turismo, Agropecuario y Planeamiento

**CUADRO N°04**  
**Por Categoría Presupuestal**  
**(En Soles)**

**Pliego 446: Gobierno Regional Cusco**

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2016		PIA 2017		2018*	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	773,899,655	56.87	882,860,560	54.74	983,729,443	58.92
9001: ACCIONES CENTRALES	91,196,309	6.70	104,029,670	6.45	107,587,447	6.44
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	495,677,034	36.43	625,932,634	38.81	578,213,800	34.63
<b>TOTAL</b>	<b>1,360,772,998</b>	<b>100</b>	<b>1,612,822,864</b>	<b>100</b>	<b>1,669,530,690</b>	<b>100</b>

\*PRESUPUESTO 2018  
FUENTE: GRPPAT

En el cuadro N°04, se observa el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para los años 2016, 2017 y 2018 por Categoría Presupuestal, la asignación presupuestal para los programas presupuestales durante los tres años representan entre el 54.74% y 58.92% respecto al PIA de dichos años, el cual evidencia la implementación del presupuesto por resultados las Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos representan entre el 34.63% al 38.81% y finalmente, las acciones centrales son las que reciben una asignación presupuestal entre el 6.44% y 6.70% respecto al PIA de dichos años.

**CUADRO N°05**  
**Por Programas Presupuestales**  
**(En Soles)**

**Pliego 446: Gobierno Regional Cusco**

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2016		PIA 2017		2018*	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	41,960,188	5.42	60,636,564	6.87	56,758,700	5.77
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	36,525,111	4.72	48,652,541	5.51	48,740,161	4.95
0016: TBC-VIH/SIDA	11,007,510	1.42	15,461,292	1.75	15,811,109	1.61
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	7,685,003	0.99	9,724,080	1.10	9,586,001	0.97
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	8,223,830	1.06	12,740,645	1.44	14,705,173	1.49
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	8,567,615	1.11	10,747,467	1.22	10,586,030	1.08
0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	0.00	0	0.00	1,546,054	0.16
0035: GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA	8,664,092	1.12	0	0.00	0	0.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2016		PIA 2017		2018*	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	36,172,871	4.67	14,327,504	1.62	5,263,184	0.54
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	7,421,355	0.96	400,000	0.05	3,281,315	0.33
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	2,019,665	0.26	400,000	0.05	1,065,757	0.11
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	19,172,017	2.48	38,190,841	4.33	14,654,584	1.49
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	3,884,029	0.50	799,521	0.09	4,185,275	0.43
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	863,643	0.11	1,454,188	0.16	1,487,770	0.15
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	21,505,652	2.78	19,076,164	2.16	23,943,828	2.43
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,500,000	0.19	0	0.00	0	0.00
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	7,524,409	0.97	800,000	0.09	2,082,951	0.21
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	429,132,320	55.45	527,949,126	59.80	622,376,296	63.27
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	17,843,802	2.31	7,569,596	0.86	5,061,712	0.51
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	1,988,970	0.26	0	0.00	2,000,000	0.20
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	2,765,980	0.36	3,383,142	0.38	6,875,782	0.70
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3,547,190	0.46	4,673,564	0.53	5,080,523	0.52
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	5,564,150	0.72	5,366,569	0.61	4,839,589	0.49
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	1,189,150	0.15	54,081	0.01	1,992,477	0.20
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	0	0.00	73,636,957	8.34	71,177,923	7.24
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	473,927	0.06	721,254	0.08	1,144,615	0.12
0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	4,364,638	0.56	1,588,499	0.18	1,904,066	0.19
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	1,129,797	0.15	1,867,306	0.21	3,124,434	0.32
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	83,202,741	10.75	21,939,659	2.49	36,024,973	3.66
0057: CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGI.	0	0.00	700,000	0.08	8,429,161	0.86
<b>TOTAL</b>	<b>773,899,655</b>	<b>100</b>	<b>882,860,560</b>	<b>100</b>	<b>983,729,443</b>	<b>100</b>

\*PRESUPUESTO 2018  
FUENTE: GRPPAT

Del cuadro N°05, se puede inferir que en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del 2016 se contó con 27 PP con una asignación de S/.773,899,655, para el año 2017 se tuvo 26 PP con una asignación de S/.882,860,560 y para el ejercicio fiscal 2018 se tiene previsto la ejecución de 28 Programas Presupuestales a nivel de actividades y proyectos de inversión.

Así mismo, se observa que la asignación presupuestal a los programas presupuestales fue incrementándose para el año 2017 en S/. 108,960,905 (14%) respecto al año 2016 y para el año 2018 en S/.100,868,883 (11%) con relación al año 2017 como consecuencia de la política fiscal en materia presupuestal. Del mismo modo, los programas presupuestales prioritarios como son el sector educación, saneamiento rural, energía y agropecuario tienen una tendencia creciente en la asignación presupuestal, y los programas relacionados al sector salud, transporte, saneamiento urbano tienen una tendencia decreciente.

El programa relacionado al Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED) y Personas con Discapacidad tienen una tendencia fluctuante.

La implementación de la nueva estrategia de gestión pública como es el Presupuesto por Resultados, promovida por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas desde el 2007, ha sido progresiva y creciente, no obstante de los avances y cambios en el diseño y gestión del Presupuesto por Resultados a nivel sectorial.

En el presente año, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 0002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2016-EF/50.01. El Gobierno Regional Cusco mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101 - 2017-GR CUSCO/GR, ha designado como Coordinador Regional de los Programas Presupuestales al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, disponiendo la conformación del Equipo Técnico Regional de los Programas Presupuestales y Productos vinculados a los Programas Presupuestales a nivel Regional integrado por los Gerentes Regionales, Directores Regionales Sectoriales y Directores Ejecutivos de los Proyectos Especiales Regionales.

Es importante destacar las acciones de seguimiento y evaluación en los procesos de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria bajo la estrategia del Presupuesto por Resultados, habiendo efectuado en el presente año los ajustes correspondientes, principalmente en la asignación de recursos como en la programación de metas físicas en las diferentes actividades y productos de los programas presupuestales, principalmente en los sectores de Educación y Salud en el ámbito regional.

La implementación progresiva de la estrategia del Presupuesto por Resultados y gestión de los Programas Presupuestales; ha significado la implementación de:

- Lineamientos de la guía de programación y formulación presupuestaria de los programas Presupuestales con enfoque de articulación territorial y programación multianual.

- Ajustes en la asignación de recursos a mayor número de programas presupuestales.
- Revisión y ajustes de la reprogramación de metas físicas, en función a los lineamientos de política sectorial, así como a la proyección de los indicadores de resultado estimados.
- Seguimiento y monitoreo sobre la ejecución de los programas presupuestales prioritarios como el Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de EBR e Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios de Educación, Saneamiento Urbano y Rural, Reducción del Costo de Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte y PREVAED.

### III. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL PIA – PIM (2016, 2017 Y 2018)

#### 3.1. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2016

**CUADRO N°06**  
Por Genéricas de Gasto  
(En Soles)

Pliego 446: Gobierno Regional Cusco

GENERICAS DE GASTO	EJERCICIO 2016			
	PIA	PIM	GIRADO	EJECUCION (%)
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	624,047,307	799,693,685	776,929,187	97.15
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	114,234,120	122,541,202	122,283,274	99.79
2.3 BIENES Y SERVICIOS	157,037,433	314,925,990	269,679,507	85.63
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	350,000	350,000	100.00
2.5 OTROS GASTOS	1,829,000	13,934,230	13,815,456	99.15
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	409,336,386	655,728,943	437,763,079	66.76
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	54,288,752	54,288,752	54,177,253	99.79
<b>TOTAL</b>	<b>1,360,772,998</b>	<b>1,961,462,802</b>	<b>1,674,997,756</b>	<b>85.40</b>

FUENTE: GRPPAT

Del cuadro N°06 se deduce que para el 2016, se contó con un PIM de S/.1,961,462,802 incrementándose en S/.600,689,804 (31%) con relación al PIA, del cual presenta una ejecución de gasto a nivel de girado del 85.40%, este nivel de ejecución se debe entre otros, a la falta de aprobación de los expedientes técnicos del Proyecto VIA EXPRESA, PROGRAMA, METRA Y TURISMO, proyectos con convenios con MINSA y MINEDU, así como la demora en los procesos administrativos, los que han dificultado la ejecución presupuestal.

## **LOGROS SIGNIFICATIVOS 2016**

- **En Gestión Institucional**

El principal logro del Gobierno Regional del Cusco durante el 2016, ha sido la elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021 con prospectiva al 2030, documento que es fruto del esfuerzo colectivo y la sumatoria de consensos que definen el norte del desarrollo regional, representando el marco para el alineamiento de los planes sectoriales, territoriales (provincias y distritos) e institucionales en el departamento de Cusco y encarnando las aspiraciones por una sociedad regional más equitativa, que institucionalice la planificación estratégica, para trabajar en función a objetivos y a políticas de estado.

- **En Educación**

Para el año 2016 en el sector educación se logró beneficiar a 76,152 estudiantes de nuestra región a través de la conclusión de 51 instituciones educativas, con un monto de inversión de S/. 137, 539,322, focalizadas en las zonas de pobreza y extrema pobreza.

Asimismo, se cumplió con pagar la deuda social a 1,064 trabajadores del Sector Educación Cusco, por un monto que asciende a S/.8'600,000, tanto al personal activo y cesante.

Se logró una transferencia de 4.9 millones al 2016, en el marco del Fondo de Estimulo de Desempeño (FED), como consecuencia del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura del nivel 2 establecidos en el sector educación.

Como resultado de la inversión realizada en el sector educación, se logró mejorar el indicador de logros de aprendizaje satisfactorio en matemática se pasó de un 27.7% (2015) a un 37 % (2016) mostrando un crecimiento de más del 10%. En relación a los resultados por provincia la UGEL Espinar logró los mejores resultados en el nivel satisfactorio en matemática (48.1%) y comprensión lectora (37.7%).

- **En Salud**

Para el año 2016 en el sector salud se logró beneficiar a 25, 885 usuarios de nuestra región a través de la conclusión de 02 centros de salud con un monto de inversión de S/. 21,900,000.00.

El Gobierno Regional Cusco logró el nombramiento de 398 trabajadores asistenciales entre médicos, enfermeras, obstetras y personal técnico, con una

transferencia de 2.8 millones de soles para remuneraciones del personal nombrado y adicionalmente una transferencia de 5.5 millones de soles para el pago de 2,461 trabajadores CAS, con la finalidad de brindar un servicios adecuado a la población.

Comprometidos con la deuda social de los servidores públicos, se cumplió con pagar a los trabajadores del sector salud la suma de 8.1 millones de soles.

Se logró la transferencia de 5.9 millones al 2016. En el marco del Fondo de Estimulo de Desempeño (FED), en cumplimiento con los compromisos y metas de cobertura del nivel 2 establecidos en el sector salud, se logró la transferencia de 5.9 millones al 2016.

Como resultado de la inversión realizada en el sector salud, se logró reducir el indicador de la desnutrición crónica en menores de 5 años a 14.70% disminuyendo en 2% (2280 niños).

- **En Saneamiento**

Para el año 2016 en el sector saneamiento se logró beneficiar a 7, 262 familias de nuestra región a través de la conclusión de proyectos de inversión, con un monto de inversión de S/.5,900,000.00.

Se logró la transferencia de 1.1 millones al 2016 en el marco del Fondo de Estimulo de Desempeño (FED).

Con la inversión realizada en saneamiento, para el 2016 se logró incrementar en 11% la cobertura de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas en la zona rural en relación al 2015 (29.61%).

- **En Agropecuario**

Se entregaron 715 títulos de propiedad a los pobladores de las provincias de Quispicanchi, Calca, Anta y La Convención, asimismo se hizo la entrega de certificaciones orgánicas con estándar internacional a 4 mil familias productoras de Kiwicha, maíz y hortalizas organizadas en cooperativas agrarias de las provincias de Anta, Calca y Urubamba.

- **En Turismo**

En relación a la promoción del turismo se implementó el Programa Tupananchis programa de turismo social dirigido a las comunidades campesinas y nativas de la región Cusco con guía de turismo en lengua nativa.

- **En Transportes**

Se logró beneficiar a más de 472,751 pobladores de la Región Cusco a través de 04 proyectos de inversión, para articular las provincias de Cusco, Anta, Paruro y Paucartambo.

Resultado de las inversiones realizadas se incrementó el número de kilómetros de red vial departamental pavimentada para el 2016 (565.3 km).

### 3.2. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2017

**CUADRO N°07**  
**Por Genéricas de Gasto**  
**(En Soles)**

**Pliego 446: Gobierno Regional Cusco**

ASIGNACIONES GENERICAS	EJERCICIO 2017				PROYECCION A DICIEMBRE 2017 (%)
	PIA	PIM*	DEVENGADO AL 31/08/2017	EJECUCION (%)	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	751,365,343	828,361,457	539,351,236	65.11	100.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	120,992,385	125,128,853	80,160,670	64.06	100.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	216,123,421	319,114,093	138,587,248	43.43	90.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5,002,837	5,002,837	100.00	100.00
2.5 OTROS GASTOS	1,847,867	14,001,859	11,310,804	80.78	100.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	463,981,669	689,341,332	152,743,520	22.16	80.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	58,512,179	58,512,179	28,586,335	48.86	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,612,822,864</b>	<b>2,039,462,610</b>	<b>955,742,650</b>	<b>46.86</b>	<b>96.00</b>

\*PIM AL 31/08/2017  
 FUENTE: GRPPAT

El cuadro N°07 muestra que para el 2017, se cuenta con un PIM de S/.2,039,462,610 el cual presenta una ejecución de gasto a nivel de devengado al 31 de agosto del presente año de 46.86%, este estado de la ejecución presupuestaria se debe principalmente a una ejecución baja de los gastos de inversión.

De acuerdo a las estimaciones de gastos del presupuesto de Setiembre a Diciembre 2017 se prevé que en las genéricas de gasto personal y obligaciones sociales y pensiones y Bienes y Servicios, alcanzará niveles de ejecución óptimos del 100% por cuanto dichos recursos están orientados prioritariamente a la ejecución de gasto de naturaleza rígida, principalmente del Gasto Corriente.

En lo referente a la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros se proyecta niveles de ejecución hasta el 80%; esta ejecución dependerá del proceso de licitación del proyecto Hospital Antonio Lorena (ejecución del adicional de obra y equipamiento) así como el saneamiento del terreno. En lo referente a los proyectos de la Vía Expresa, PROGRAMA METRA y PROGRAMA TURISMO, su ejecución estarán sujetos a la aprobación de los expedientes técnicos y plazos estipulados por el Banco Mundial, razón por lo cual el pliego regional con Oficio N°164-2017-GR-CUSCO/GRPPAT viene gestionando la Reducción del Marco Presupuestal ante la Dirección General de Tesoro Público y Endeudamiento hasta por un monto de 220 millones.

## **LOGROS SIGNIFICATIVOS 2017**

- **En Educación**

Para el año 2017 en el sector educación se beneficiará a 73,083 estudiantes de nuestra región a través de la conclusión de 37 instituciones educativas, con un monto de inversión de S/. S/. 143,719,018.79.

Se ha logrado la transferencia de S/.567,000 en el marco del Fondo de Estimulo de Desempeño (FED), como consecuencia del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura tramo fijo y tramo variable del nivel 3 establecidos en el sector educación.

Para el año 2017, el Gobierno Regional Cusco tiene como meta mejorar el indicador de logros de aprendizaje satisfactorio en Comprensión Lectora para el 2do grado de primaria al 48.70%. En cuanto a matemática del mismo modo se pretende mejorar del al 39.5%; sin embargo es necesario considerar la huelga nacional de los trabajadores del SUTEP que para el caso del Cusco ha significado una ausencia en las aulas de más de 60 días lo que repercutirá en el logro de los indicadores.

Se ha logrado obtener recursos por un monto de S/.16'388,403 por el cumplimiento de Compromisos de Desempeño provenientes del MINEDU.

- **En Salud**

Para el año 2017 en el sector salud se beneficiará a 21,610 usuarios de nuestra región a través de la conclusión de 18 proyectos con un monto de inversión S/.4,623,818.50.

Se logró una transferencia de S/. 2, 809,800En el marco del Fondo de Estimulo de Desempeño (FED) como consecuencia del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura tramo fijo y tramo variable del nivel 3 establecidos en el sector salud.

Para el año 2017, el Gobierno Regional Cusco tiene como meta reducir el indicador de la desnutrición crónica en menores de 5 años al 12.5% (14250 niños).

- **En Saneamiento**

Para el año 2017 en el sector saneamiento se logrará beneficiar a 7, 262 familias de nuestra región a través de la conclusión de proyectos de inversión, por un monto de inversión de S/. 8, 614,208.70.

Se logró la transferencia de 468 millones de soles, en el marco del Fondo de Estimulo de Desempeño (FED), como consecuencia del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de cobertura tramo fijo y tramo variable del nivel 3 establecidos en el sector saneamiento.

Para el año 2017, el Gobierno Regional Cusco tiene como meta cubrir la red pública - rural en un 83.80% y la red de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas en la zona rural al 45.5% de la población rural total.

- **En Agropecuario**

Para el año 2017 en el sector agropecuario se logrará beneficiar a 122,030 familias de nuestra región a través de la conclusión de 12 proyectos de inversión, por un monto de inversión de S/.97,032,649.34.

- **En Energía**

En relación al sector energético se logrará beneficiar a 11,584 familias a través de la conclusión de 05 proyectos por un monto de inversión de S/. 14, 756,831.22.

- **En Transportes**

Se logrará beneficiar a 19,312 transportes a través de proyectos de inversión por un monto de inversión de S/. 71,405,506.65.

- **Deuda Social**

Se cumplió con efectivizar el pago de la deuda social a 1,394 trabajadores tanto activo como Cesante de las Unidades Ejecutoras: Sede Cusco, Agricultura, Transportes, Plan Meriss, Sector Educación y Sector Salud del Pliego Regional, por un monto que asciende a S/.10'348,539.

#### IV. PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO 2018 – POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

##### 4.1. Asignación Presupuestal por Categoría de Gasto - 2018

###### CUADRO N°08

Por Categoría de Gasto  
(En Soles)

Pliego 446: Gobierno Regional Cusco

<b>CATEGORÍA DE GASTO: 2018</b>		
<b>CATEGORIA DE GASTO</b>	<b>S/.</b>	<b>%</b>
5: GASTO CORRIENTE	1,215,906,320	72.83
6: GASTO DE CAPITAL	386,320,302	23.14
7: SERVICIO DE LA DEUDA	67,304,068	4.03
<b>TOTAL</b>	<b>1,669,530,690</b>	<b>100</b>

FUENTE: GRPPAT

El Proyecto de presupuesto 2018 del Pliego 446 Gobierno Regional Cusco, alcanza a S/. 1,669'530,690 por toda fuente de financiamiento, cuya composición a nivel de

categoría de gasto comprende al Gasto Corriente con el 72.83% orientado a gastos de naturaleza rígida, Gastos de Capital el 23.14% para proyectos de inversión y equipamiento y el 4.03% destinado al pago del Servicio de la Deuda Interna y Externa.

#### 4.2. Asignación Presupuestal por Genérica De Gasto y Fuente de Financiamiento 2018

**CUADRO N°09**  
**Por Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento**  
**(En Soles)**

**Pliego 446: Gobierno Regional Cusco**

<b>EJERCICIO 2018</b>					
<b>GENERICA DE GASTO</b>	<b>R.O.</b>	<b>R.D.</b>	<b>ROOC</b>	<b>RDR</b>	<b>TOTAL</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	849,456,208	0.0	0.0	0.0	849,456,208
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	127,248,827	0.0	0.0	0.0	127,248,827
2.3 BIENES Y SERVICIOS	155,043,730	44,573,340	0.0	36,308,168	235,925,238
2.5 OTROS GASTOS	1,423,708	0.0	0.0	1,852,339	3,276,047
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,315,356	208,238,090	156,516,300	2,250,556	386,320,302
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.0	67,304,068	0.0	0.0	67,304,068
<b>TOTAL</b>	<b>1,152,487,829</b>	<b>320,115,498</b>	<b>156,516,300</b>	<b>40,411,063</b>	<b>1,669,530,690</b>
<b>%</b>	<b>69.03%</b>	<b>19.17%</b>	<b>9.37%</b>	<b>2.43%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: GRPPAT

Presupuesto a nivel de fuente de financiamiento se encuentra desagregado según detalle: Recursos Ordinarios: Recursos Ordinarios con el 69.03%, comprendidos mayormente en las genéricas personal y obligaciones sociales, bienes y servicios; Recursos Determinados con el 19.17%, destinados principalmente a proyectos de inversión; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con el 9.37%, que se destina íntegramente para proyectos de inversión; y los Recursos Directamente Recaudados con el 2.43%, orientados a gastos Corrientes y equipamiento.

**V. DEMANDA ADICIONAL 2018**

**5.1. DEMANDA ADICIONAL EN INVERSIONES**

**CUADRO N°10**  
Demanda Adicional en Inversiones  
(En Soles)

<b>DEMANDA PRESUPUESTAL 2018</b>	<b>S/.</b>
PROYECTOS DE INVERSIÓN	427,567,790
TECHO PRESUPUESTAL 2018	192,232,315
<b>DEFICIT</b>	<b>-235,335,475</b>

Se tiene una demanda adicional de 235 millones de soles para 20 proyectos que no fueron considerados en la Programación Multianual de Inversiones 2018 y garantizar la correcta ejecución de los mismos, en los tiempos programados.

**5.2. DEMANDA ADICIONAL EN GASTO CORRIENTE POR UNIDAD EJECUTORA – 2018**

**CUADRO N°11**  
Demanda Adicional en Gasto Corriente  
(En Soles)

Pliego 446: Gobierno Regional Cusco

<b>UNIDADES EJECUTORAS</b>	<b>DEMANDA 2018</b>	<b>SUSTENTO</b>
<b>SEDE CENTRAL</b>	<b>36,544,883</b>	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,392,780	Deuda social por aplicación de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, a fin de darle el marco presupuestal necesario para la actualización del aplicativo AIRHSP y cumplir con el pago correspondiente.
2.2 PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES	1,464,311	70% del costo de la planilla continua para una PEA de 94 pensionistas del D.L. 20530, por cuanto se está efectivizando solamente el 30%, reconocido mediante la resolución N° 033 de 23/03/2011, emitido por el poder judicial.
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,026,024	Implementación del programa presupuestal 0083: programa nacional de saneamiento rural, a fin de dar cumplimiento a las actividades: 5.004470 y 5.004471, a efecto de garantizar la dotación de agua segura para el consumo de la población. Personal repuesto judicialmente con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, bajo la modalidad del C.A.S. Financiado por la fuente de financiamiento recursos ordinarios.

UNIDADES EJECUTORAS	DEMANDA 2018	SUSTENTO
2.5 OTROS GASTOS	31,661,768	Deuda devengada según sentencia reconocida con resolución N° 033 y 039, a favor de los pensionistas del D.L. 20530
		Deuda devengada según sentencia reconocida con resolución N° 033 y 039, a favor de los pensionistas del D.L. 20530
		Deuda devengada según sentencia reconocida con resolución N° 033 y 039, a favor de los pensionistas del D.L. 20530
<b>AGRICULTURA</b>	<b>300,000</b>	
2.6 ADQUIS.DE ACT. NO FINANCIEROS	300,000	Recursos que se requiere para la operatividad y la implementación de las agencias agrarias de las 13 provincias de cusco y la adquisición de equipos de cómputo, motocicletas y autorización de licencias originales AUTODESK
<b>TRANSPORTES</b>	<b>1,495,165</b>	
2.1 PERS. Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,495,165	Para el pago de CAFAE reconocido con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>31,081,584</b>	
2.2 PENS.Y OTRAS PREST. SOCIALES	18,689,947	Pago de planillas de cesantes por conceptos remunerativos reconocidos por el poder judicial, bonificación diferencial, preparación de clases etc.
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,469,076	Para materiales de limpieza, escritorio, servicios básicos y pago de planillas-CAS para la operatividad institucional
2.6 ADQUIS. DE ACT. NO FINANCIEROS	4,922,561	Adquisición de unidad de transporte, mobiliario de oficina, maquinas, equipos de oficina y equipos computacionales
<b>SALUD</b>	<b>24,842,699</b>	
2.1 PERS. Y OBLIGACIONES SOCIALES	64,800	Pago de bonos dispuesto por el D.L. 1153 déficit y brecha presupuestal existente para contrato de personal - CAS de 584 PEAS
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,823,327	Déficit y Brecha Presupuestal Existente para Contrato de Personal - CAS de 584 PEAS
	331,233	Pago de servicios básicos para centros de salud
2.6 ADQUIS.DE ACT. NO FINANCIEROS	4,623,339	Mantenimiento de infraestructura y equipos médicos
<b>DEUDA SOCIAL DEL PLIEGO GRC</b>	<b>211,349,056</b>	Para el pago de la deuda social en favor de todas las unidades ejecutoras del pliego regional cusco, reconocidos con sentencias en calidad de cosa juzgada
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>305,613,387</b>	

FUENTE: GRPPAT

El presupuesto requerido por el Gobierno Regional Cusco, a nivel de fuente de financiamiento se encuentra desagregado según detalle: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (S/.3, 952,745) para el pago de CAFAE y Sentencias Judiciales, 2.2 PENSIONES Y OTRAS PREST. SOCIALES (S/. 20, 154,258); 2.3 BIENES Y SERVICIOS (S/.28, 649,660.); 2.5 OTROS GASTOS (S/. 31, 661,768); 2.6 ADQUIS. DE ACT. NO FINANCIEROS (S/.9, 845,900) y DEUDA SOCIAL (S/.211, 349,056) reconocidos con sentencias en calidad de cosa juzgada, siendo unas de las prioridades el pago de las deudas sociales a las persona con mayor edad.

### RESUMEN DE DEMANDA ADICIONAL TOTAL

CUADRO N°12

DETALLE	EN SOLES	SUSTENTO
<b>INVERSIONES</b>	235,335,475	Recursos requeridos para lograr la conclusión de 80 proyectos en el año 2018.
<b>GASTO CORRIENTE Y EQUIPAMIENTO</b>	305,613,387	Requerimiento de todas las Unidades Ejecutoras incluido el pago de la Deuda Social
<b>TOTAL</b>	<b>541,248,862</b>	

FUENTE: GRPPAT

Con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos para el año 2018, el Gobierno Regional de Cusco requiere el monto de **S/.541, 248,862** (S/. 235, 335,475 para la conclusión de 20 proyectos y S/.305, 613,387 para el pago de la deuda social y otros gastos), según lo señalado en el CUADRO N°11.

### LOGROS ESPERADOS 2018.

- En el sector Educación, se tiene como meta mejorar el indicador de logros de aprendizaje satisfactorio en Comprensión Lectora para el 2do grado de primaria al 52.9%. En cuanto a matemática del mismo modo se pretende mejorar al 43% Para el año 2018, a través de la ejecución de 25 proyectos con un monto de inversión de 25 millones y del gasto corriente correspondiente.
- En el sector Salud, como meta reducir la desnutrición crónica en menores de 5 años al 10% (11400 niños) mediante la ejecución de 5 proyectos de inversión por un monto de 8 millones de soles complementario al gasto corriente correspondiente.
- En Saneamiento se tiene como meta coberturar la red pública - rural en un 85.80% y la red de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas en la zona rural al 55.5% de la población total rural a través de 4 proyectos con un monto de inversión de 2 millones de soles.
- En los sectores de agropecuario, turismo, energía e industria se ejecutarán 32 proyectos con un monto de inversión de 114 millones de soles.

- En el sector transportes se ejecutaran 24 proyectos por un monto de inversión de 187 millones y el sector ambiente se ejecutaran 18 proyectos con un monto de inversión de 13 millones de soles.
- El objetivo de la presente gestión regional es dejar una Cartera de Inversiones Saneada con proyectos liquidados, en cierre y con una programación multianual realista de manera que permita a la siguiente gestión programar proyectos estratégicos de impacto regional que no atomicen el presupuesto.
- A través del Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021 con Prospectiva al 2030 se logrará el alineamiento programático de las inversiones, con enfoque de resultados y cierre de brechas de manera articulada con los gobiernos locales provinciales y distritales

## **VI. LA GESTION REGIONAL Y LA DESCENTRALIZACIÓN**

De acuerdo al artículo 188° de la Constitución Política del Perú. La descentralización es un proceso permanente que tiene como Objetivo el desarrollo integral del País, en el literal c) criterio de Previsión dice toda transferencia o adecuación de competencias deberá ser necesariamente acompañada de los recursos financieros técnicos, materiales y humanos, directamente vinculados a los servicios transferidos que asegure la continuidad y eficiencia de las funciones transferidas a las Direcciones Regionales Sectoriales a través del Gobierno Regional, disposición que lamentablemente no se viene cumpliendo por parte de las instancias superiores del Gobierno Nacional, principalmente los Ministerios y la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Gobierno Regional de Cusco, propone reflexionar sobre el proceso de descentralización, demandando el Relanzamiento e Impulso del proceso de Descentralización en el país, en los siguientes aspectos:

1. La transferencia de las Empresas Regionales al Gobierno Regional del Departamento de Cusco, como:
  - Empresa Nacional de la Coca S.A -ENACO S.A.
  - Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A -EGEMSA.
  - Empresa de Electricidad Sur Este S.A.
2. El Gobierno Regional de Cusco, traslada al Congreso de la República, la demanda de la población, respecto al cumplimiento de la Novena Disposición Complementaria de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, que dispone la Descentralización del Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura), encargando al Poder Ejecutivo la transferencia de las unidades departamentales del Instituto Nacional de Cultura (INC) a los correspondientes gobiernos regionales en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días. Dicho plazo ha sido extendido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En este, sentido solicito a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la

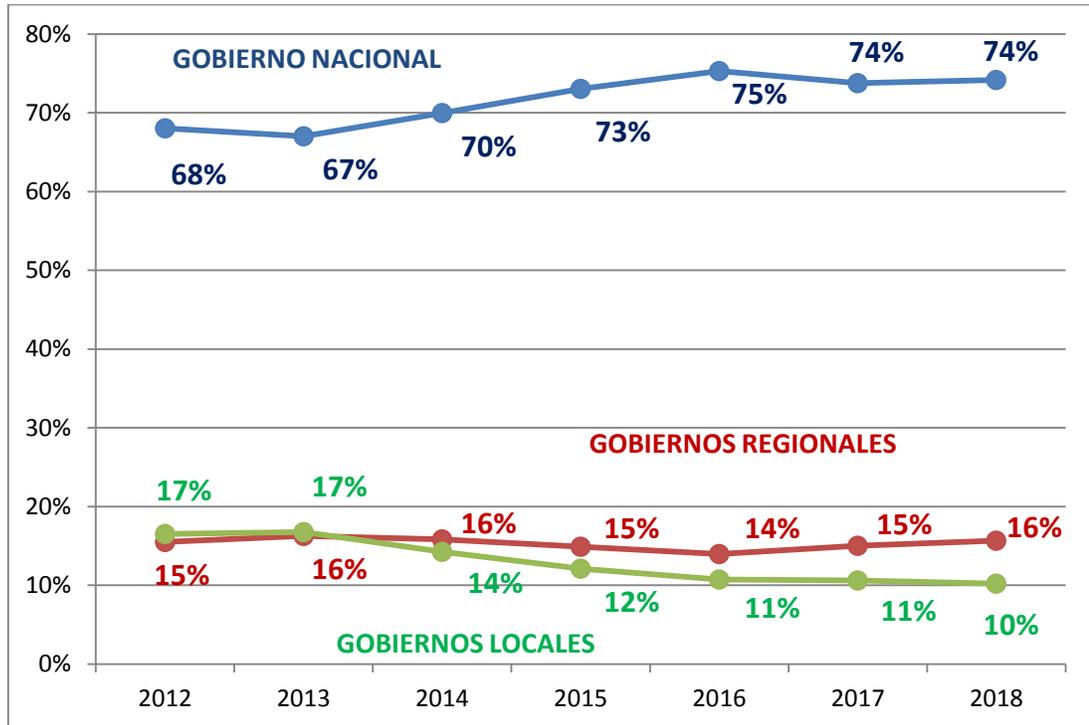
República, velar el cumplimiento de dicha norma y se exima de seguir postergando la efectivización de la Ley, lo contrario, es contravenir el marco jurídico y constitucional.

3. Similares decisiones deben ser adoptadas en la transferencias de funciones y competencias de:
  - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social creado por la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente el cumplimiento de lo dispuesto en la segunda disposición complementaria y transitoria, que dispone la definición de la matriz de competencias y funciones y la delimitación de las mismas en los diferentes niveles de gobierno.
  - Igualmente, en lo que concierne al Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación del Ministerio del Ambiente y la Ley N°28611 Ley General del Ambiente, los referidos Ministerios deben transferir a los Gobiernos Regionales, no solo las funciones y competencias, sino los recursos humanos y financieros correspondientes a los Organismos Públicos Desconcentrados (OPD), así como de los programas y proyectos ejecutados por dichos Ministerios.
4. Relanzar e impulsar el proceso de Descentralización Fiscal, en favor de los Gobiernos Sub Nacionales, es decir gobiernos regionales y gobiernos locales. Es de preocupación el manejo centralista no solo del Presupuesto de la República, sino fundamentalmente de la administración y recursos como los diferentes tipos de canon, específicamente el canon gasífero, que según la Ley N°27506 y su Reglamento, inicialmente las transferencias de recursos correspondiente al Canon Gasífero se efectuaba directamente a cuentas creadas en el Banco de la Nación a nombre del Gobierno Regional Cusco y Gobiernos Locales, por parte de la Empresa Perú Petro y Consorcio de la Plus Petrol. Dicho procedimiento ha sido modificado, habiéndose centralizando las cuentas de canon desde el año 2009 a través de la Dirección General de Tesoro y Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.
5. Exigimos el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la VI Disposición Complementaria de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, referida a la dación de normas legales sobre una efectiva descentralización fiscal hacia las regiones, concordante con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo 955, Ley de Descentralización Fiscal, específicamente en cuanto corresponde a la asignación de los recursos efectivamente recaudados en cada Región por determinados impuestos del Gobierno Nacional, incentivos al esfuerzo fiscal, entre otros.

Finalmente según la evaluación del marco presupuestal por los tres niveles de gobierno, se observa una Recentralización Presupuestal en favor del Gobierno Nacional, tal como lo señala el grafico N°1.

## RECENTRALIZACIÓN PRESUPUESTAL

GRAFICO N°1



FUENTE: GRPPAT

### VII. POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

El Gobierno Regional Cusco en materia de inclusión social desde el año 2010 viene efectuando diversas actividades en coordinación con los diferentes sectores, programas sociales, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, congruente con las políticas nacionales de inclusión social y en cumplimiento a sus atribuciones y funciones estipuladas en la normatividad vigente.

En el periodo del 2016 – 2017 se ha logrado coordinar acciones con los Programas Nacionales: Juntos, Programa Nacional Cuna Más, Programa Beca 18, Programa Pensión 65, Programa de Alimentación Escolar Qhali Warma y otros.

### VIII. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cuanto a programas, actividades y proyectos ejecutados por el Gobierno Regional de Cusco, durante los ejercicios 2016 y 2017, se viene ejecutando diversas acciones en favor de las personas con discapacidad.

Con el lema “Cusco dice Si a la Inclusión de las Personas con Discapacidad”, se ha logrado acciones concretas de capacitación a los gobiernos locales en coordinación con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) con el fin de sensibilizar a las autoridades y asumir compromisos para una toma de conciencia a favor de las personas con discapacidad en el marco de la Ley 29973.

Para el año 2018, el Gobierno Regional Cusco tiene programado ejecutar el monto de S/. 1, 144,615.00 con la finalidad de promover la inclusión de las personas con discapacidad, según el detalle del cuadro N°12.

**CUADRO N°12**

<b>ACTIVIDAD: 0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
<b>CODIGO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>2018</b>
5005144	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN DISCAPACIDAD	53,340.00
5005145	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	333,260.00
5005150	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	341,241.00
5005151	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	15,500.00
5005152	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	89,461.00
5005153	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	175,916.00
5005154	CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	1,200.00
5005155	CAPACITACION A AGENTES COMUNITARIOS EN REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	132,897.00
5005924	VISITAS A LAS FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	1,800.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,144,615.00</b>

## **IX. DIFICULTADES EN LA GESTION REGIONAL**

La actual gestión regional 2015-2018 ha encontrado más de 500 proyectos en cartera de inversiones, atomizando el presupuesto regional con proyectos en su mayoría de competencia local, y comprometiendo los recursos presupuestales para la ejecución de los mismos hasta el año 2020. Por ello, se ha recibido críticas por parte de autoridades funcionarios y población local reclamando la ejecución inmediata de los proyectos en cartera, sin considerar que el presupuesto regional desde el año 2014 se ha reducido de 599 millones de soles a 246 millones para el 2016. Ante este escenario, una de las principales acciones consiste en ordenar la programación presupuestal, dando prioridad a los proyectos en ejecución (proyectos en continuidad) de los sectores educación, salud saneamiento, transporte y agropecuarios.

Así mismo, la situación legal de los proyectos denominados emblemáticos de la Región Cusco limita la correcta ejecución de los mismos, conforme se muestra en el CUADRO N°13.

**CUADRO N°13**

PROCESOS EMBLEMATICOS	PROCESOS PENALES	PROCESOS CIVILES	PROCESOS CONSTITUCIONALES	PROCESOS ARBITRALES
HOSPITAL ANTONIO LORENA	8	2	1	5
VIA EVITAMIENTO	1	1	X	4
REDES VIALES	2	2	1	5

Fuente: Procuraduría Pública Regional – Gore Cusco

A la fecha, los procesos relacionados a dichas obras, se encuentran todos en pleno trámite, no contando ninguno de ellos con resolución final firme, los cuales vienen retrasando la ejecución en los plazos previstos y generando malestar en la población.

En cuanto a los proyectos financiados por el Banco Mundial, PROYECTO METRA (Vía Expresa) y PROYECTO TURISMO (donde se encuentran 02 proyectos de Residuos Sólidos, 02 proyectos de Gestión de Riesgos y 03 proyectos de Turismo); las empresas consultoras encargadas de realizar los estudios de pre inversión e inversión, no cumplieron oportunamente en entregar los productos de la consultoría, situación que ha originado que no se pueda ejecutar los proyectos de acuerdo a lo programado, debido principalmente a que el Banco Mundial no tiene como política la aplicación de penalidades por retraso de entrega de productos.

Por otro lado, los proyectos estratégicos para la Región Cusco como el Aeropuerto Internacional de Chinchero, el Gasoducto Sur Peruano correlacionados a la Corrupción imperante en nuestro país, han estancado el desarrollo regional, ya que se había previsto la generación de miles de puestos de trabajo, dinamización de la economía local y regional, que se tradujeron en una frustración social y exaltando el malestar en la población hacia el nivel nacional y regional.

## **X. CONCLUSIONES**

Existe una Demanda Adicional en Gasto Corriente de los sectores educación, salud, agricultura, transporte entre los principales por más de 305 millones de soles. De las cuales la Deuda Social representa 211 millones de soles que es necesario su atención prioritaria por los problemas sociales que genera. Del mismo modo, existe una cartera de inversiones (20 proyectos) que requieren ser culminados oportunamente en el 2018, que está plasmada en el Programa Multianual de Inversiones (2018-2020) del MEF que no se pueden atender debido a la reducción continua de los ingresos provenientes por el Canon desde el 2013.

El Presupuesto General de la Republica para el año 2018 se ha incrementado en 10% con relación al año 2017, lo que en términos absolutos significa aprox. más de 15 mil millones de soles, sin embargo, este incremento no se traduce en una redistribución equitativa, sino más bien centralista, ya que según las estadísticas el gobierno nacional pasó de un 62% a un 74% en el manejo del presupuesto total de la república, mientras que los gobiernos regionales en ese mismo periodo se ha mantenido con el mismo porcentaje, y es muy preocupante la situación de los gobiernos locales que pasaron del 17% al 10% en ese mismo periodo, es decir una reducción de su participación en el presupuesto nacional.

En el contexto de reducción de los ingresos provenientes de la Fuente de Ingresos por Canon, se deber dar cumplimiento de las disposiciones contenidas en la VI Disposición Complementaria de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, referida a la dación de normas legales sobre una efectiva descentralización fiscal hacia las regiones; en ese sentido el Gobierno Regional como parte de la Descentralización Fiscal demanda al Congreso de la República el cumplimiento de la Novena Disposición Complementaria de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, que dispone la Descentralización del Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura), transferir la Dirección Desconcentrada de Cultura.